

ORDEN de 11 de diciembre de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso núm. 872/88, interpuesto por don Manuel Cuesta Díoz.

En el recurso núm. 872/88 interpuesto por D. Manuel Cuesta Díoz, se ha dictado sentencia con fecha 30.7.90, cuyo parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Que accediéndose a las pretensiones formuladas por D. Manuel Cuesta Díoz, contra el acuerdo de la Consejería de Educación y Ciencia de denegación presunta de su pretensión, lo anulamos por no estar ajustado a Derecho y declaramos que el recurrente tiene derecho a la retribución denominado en námina primeramente de «Especial Preparación Científico y Técnica» y luego «Gratificación por Servicios Especiales (docente)» y en cuantía de 4.320 pts. mensuales en 1982 con los incrementos legales que se hayan producido desde dicha fecha hasta que se le abonasen las nuevas retribuciones de la Ley 30/84, en sustitución de aquéllas».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en la que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 11 de diciembre de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE SEVILLA

EDICTO (PP. 1818/90).

Don Rafael Ceres García, Magistrado Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia Núm. Catorce de Sevilla, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Menor cuantía nº 844/90-R, seguidos a instancias de D. Pedro Domínguez Jiménez representado por el Procurador D. Joaquín Ladrón de Guevara e Izquierdo, sobre, declarativa de derechos, contra:

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se modifica la de 24 de octubre de 1990, sobre cumplimiento del punto tercero de la Orden de 11 de junio de 1990.

Visto la resolución de 24 de octubre de 1990, por la que se daba cumplimiento a lo previsto en el punto tercero de la Orden de 11 de junio de 1990, debe modificarse en el siguiente sentido:

1º) ANEXO I

Ciencias Naturales, donde dice Gomáriz Gómez de Lara, Pablo A48EC-2727475324, debe decir, Díaz Luna, José Luis A48EC-2842752946

2º) ANEXO II

Ciencias Naturales, donde dice Díaz Luna, José Luis A48EC-2842752946, debe decir, Gomáriz Gómez de Loro, Pablo, A48EC2727475324

Sevilla, 13 de diciembre de 1990.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Agrícola y Financiera Riera-Morsá, y Fridex, S.A., Grupo Sur, Sociedad Anónima de Estudios e Inversiones, Compañía de Fomento Agropecuario S.A.

Que resultando la entidad codemandada Agrícola y Financiera Riera-Morsá y Fridex, S.A., en paradero desconocido pese a intentarse el emplazamiento en su domicilio Social sito en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Polig. Industrial Fridex, Km. 8 de la Ctra, Sevilla-Málaga, Edf. de Oficinas Dubern S.A., he acordado mediante proveído dictado en el día de hoy, emplazarle mediante Edictos a fin que en el plazo de diez días, comparezca en autos y bajo la prevención que caso de hacerlo será declarada en Rebeldía.

Dado en Sevilla a tres de diciembre de mil novecientos noventa.- Ante mí.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1990, por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de un seguro de accidentes a favor del personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Convocado por resolución de 10 de octubre de 1990, concurso público para la adjudicación, de un estudio o proyecto de seguro y su contratación, para la cobertura de los riesgos que puedan afectar al personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación constituida al efecto en su reunión celebrada el 9 de noviembre de 1990.

Visto lo dispuesto en el Decreto 1005/74, de 4 de abril, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 2917/83, de 10 de octubre y de 25 de mayo, así como en la Ley de Contratos de Estado y su Reglamento.

HE RESUELTO

Adjudicar de forma definitiva el presente contrato a la Empresa Allianz Industrial, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., por importe de ciento veintinueve millones ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesetas (121.884.750 ptas).

Sevilla, 10 de diciembre de 1990.- El Consejero. P.D. El Viceconsejero, Fco. de Paula Molina González.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1990, por la que se hace pública la adjudicación de contrato no inferior a cinco millones de pesetas.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, y o los efectos determinadas en los mismos, hace pública la adjudicación del contrato que o continuación se indica.

Asistencia técnica: «Actualización Datos Administrativos de Expedientes de Gastos en el sistema mecanizado de seguimiento de Expedientes 3º. Fase».

Procedimiento: Contratación directa.
 Empresa adjudicataria: Teleinfe, S.A.
 Fecha de adjudicación: 25 de septiembre de 1990
 Importe de la adjudicación: nueve millones quinientas veintiséis mil ciento veinte pesetas (9.526.120 pts.).

Sevilla, 18 de diciembre de 1990

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
 Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 1853/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a subasta con trámite de admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: A4.321.666/2111.

Título: Red de Saneamiento de Valdelamusa. Cortegana. Huelva.
 Presupuesto de contrato: 43.802.340 pesetas.
 Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.
 Clasificación requerido: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.
 Fianza provisional: 876.047 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 25 de enero de 1991, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando los proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1: «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específica de cada obra.

En el sobre n.º 2: «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n.º 3: «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizó por la Mesa de Contratación el día 6 de febrero de 1991, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: (Si procede). Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declaradas de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de las anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 5 de noviembre de 1990.- El Director General, Jaime Palop Piqueras.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1854/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que o continuación se especifican:

Clave: C-51124-ONS-OS (5-SE-247).

Obra: «Proyecto de ampliación de tercer carril en la Avenida de Andalucía. Trama: «Ronda del Tamarguillo-Carretero de su Eminencia».

Presupuesto de contrata: 240.242.667 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría: f.
 Fianza provisional: 4.804.853 pesetas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 28 de enero de 1991 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando los proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sito en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitido la proposición si es recibido por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes o la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1: «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específica de la obra.

En el sobre n.º 2: «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 3: «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 8 de febrero de 1991, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.